



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 23 de Septiembre de 2009

656/09

Expte. N° 14.367/08

VISTO:

La resolución N° 585-HCD-09 por la cual se reconoce cinco (5) créditos, a la doctorando Ing. Rosario Cornejo por la aprobación un Curso de Postgrado; teniendo en cuenta que en la transcripción de la denominación del Curso se registró el correspondiente a su tema de Tesis, resultando imprescindible salvar dicha falencia y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Corregir en el exordio y en el Artículo 1° de la Resolución N° 585-HCD-09 la denominación del Curso de Postgrado acreditado a la doctorando Ing. Rosario CORNEJO, por el motivo explicitado, como se detalla a continuación:


Donde dice : "Fotocatálisis: Aplicaciones Tecnológicas"

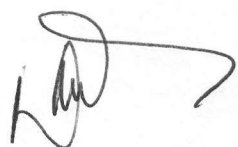
**Debe decir : "Caracterización textural de sólidos mediante adsorción de gases"**

ARTICULO 2°.- Por tratarse de un aspecto formal, a todos sus efectos curriculares y/o académicos los cinco (5) créditos acordados permanecen con la fecha de dictado de la Resolución N° 585-HCD-09, es decir al 31 de Agosto de 2009.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, a la doctorando, al Director y co-Director de Tesis y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

AM/sia

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA